



GACETA DE LA REPÚBLICA

DIARIO OFICIAL

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

— TELEFONO NUM. 19.993 —

Año CCLXXV.—Tomo IV.

Valencia, Martes 17 Noviembre 1936

Núm. 322.—Página 707

SUMARIO

Ministerio de Justicia

Decreto admitiendo la dimisión del Director general de los Registros y del Notariado, D. Manuel Pérez Jofre.—Página 708.

Otro nombrando Director general de los Registros y del Notariado a D. Luis Palud y Clausó.—Página 708.

Ministerio de Hacienda

Orden nombrando Alférez de Carabineros a D. León Díaz Expósito.—Página 708.

Otra ídem. Teniente de Carabineros a D. Froilán Muñoz Romero.—Página 708.

Otra ídem. Teniente de Carabineros a D. Manuel Pérez Fernández.—Página 708.

Otra ídem. Capitán de Carabineros a D. Ciriaco López García.—Página 708.

Otra ídem. Comandante de Carabineros a D. Federico Angulo Vázquez.—Página 708.

Otra ídem. Jefes y Oficiales del Cuerpo de Carabineros a los señores que se indican.—Página 708.

Ministerio de Marina y Aire

Orden concediendo un mes de licencia por enfermo al maquinista de la Armada D. Antonio Valdomil González.—Página 708.

Otra disponiendo pase destinado al Ministerio de Marina y Aire el auxiliar primero de Radiotelegrafía de la Armada D. Manuel Dobarro, y embarque en el destructor «Alcalá Galiano» el auxiliar segundo de igual cuerpo D. José Puerto.—Página 708.

Ministerio de Agricultura

Orden creando una Habilitación Central donde se harán efectivos todos los pagos de personal y material dependientes de este Ministerio.—Página 708.

Ministerio de Comunicaciones y Marina Mercante

Orden disponiendo el traslado a Valencia de los organismos de este Ministerio que se indican y los que continuarán funcionando en Madrid a las órdenes del Director general.—Página 709.

Administración Central

SUBSECRETARIA DEL AIRE.—Orden circular concediendo la vuelta al

servicio activo con el empleo de Sargento mecánico a D. Florentino Ginés Espín y D. Joaquín Arnal Castillo.—Página 709.

Otra concediendo el empleo de Alférez de Aviación a los Brigadas don José Cuartero Pozo y D. Emilio Galera Macías.—Página 709.

Otra ídem. el empleo de Sargento de Aviación y Sargento Maestro de Banda a los señores que se indican.—Página 709.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD (*Cuerpo de Seguridad y Asalto*).—Continuación de la relación inserta en la GACETA de ayer promoviendo al empleo inmediato a las clases e individuos de la referida plantilla que se indican.—Página 709.

DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON.—Edicto anunciando la destrucción y anulación de los valores de contribuciones correspondientes a la zona de Segorbe y segunda de Lucena.—Página 710.

CUERPO DE SEGURIDAD DE VALENCIA.—Rectificación de la relación de personal de la 6.^a Compañía inserta en la GACETA de ayer, en el sentido que se indica.—Página 710.

ANEXO UNICO.—Anuncios de previo pago.—Edictos.

MINISTERIO DE JUSTICIA**DECRETOS**

A propuesta del Ministro de Justicia,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de los Registros y del Notariado ha presentado D. Manuel Pérez Jofre.

Dado en Barcelona a catorce de Noviembre de 1936.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Justicia,

JUAN GARCIA OLIVER

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en nombrar Director general de los Registros y del Notariado a don Luis Palud y Clausó.

Dado en Barcelona, a catorce de noviembre de 1936.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Justicia,

JUAN GARCIA OLIVER

—xxx—

MINISTERIO DE HACIENDA**ORDENES**

En virtud de las facultades que me están conferidas,

He tenido a bien nombrar a usted Alferez del Cuerpo de Carabineros, debiéndose incorporar con la mayor urgencia al expresado destino y a las columnas de choque que se organizan por el servicio Central de Carabineros, con todos los derechos y deberes inherentes a su cargo, a partir del 1.º de Noviembre actual.

Valencia, 16 de Noviembre de 1936.

J. NEGRIN

Sr. D. León Díaz Expósito, Alferez de Carabineros.

En virtud de las facultades que me están conferidas,

He tenido a bien nombrar a usted Teniente del Cuerpo de Carabineros, debiéndose incorporar con la mayor urgencia al expresado destino y a las columnas de choque que se organizan por el servicio Central de Carabineros, con todos los derechos y deberes inherentes a su cargo, a partir del 1.º de Noviembre actual.

Valencia, 16 de Noviembre de 1936.

J. NEGRIN

Sr. D. Froilán Muñoz Romero, Teniente de Carabineros.

En virtud de las facultades que me están conferidas,

He tenido a bien nombrar a usted Teniente del Cuerpo de Carabineros, debiéndose incorporar con la mayor urgencia al expresado destino y a las columnas de choque que se organizan por el servicio Central de Carabineros, con todos los derechos y deberes inherentes a su cargo, a partir del 1.º de noviembre actual.

Valencia, 16 de Noviembre de 1936.

J. NEGRIN

Sr. D. Manuel Pérez Fernández, Teniente de Carabineros.

En virtud de las facultades que me están conferidas,

He tenido a bien nombrar a usted Capitán del Cuerpo de Carabineros, debiéndose incorporar con la mayor urgencia al expresado destino y a las columnas de choque que se organizan por el servicio Central de Carabineros, con todos los derechos y deberes inherentes a su cargo, a partir de 1.º de Noviembre actual.

Valencia, 16 de Noviembre de 1936.

J. NEGRIN

Sr. D. Ciriaco López García, Capitán de Carabineros.

En virtud de las facultades que me están conferidas,

He tenido a bien nombrar a usted Comandante del Cuerpo de Carabineros, debiéndose incorporar con la mayor urgencia al expresado destino y a las columnas de choque que se organizan por el servicio Central de Carabineros, con todos los derechos y deberes inherentes a su cargo, a partir del primero de Noviembre actual.

Valencia, 16 de Noviembre de 1936.

J. NEGRIN

Sr. D. Federico Angulo Vázquez, Comandante de Carabineros.

Itmo. Sr.: Vista la propuesta de la Comisión Clasificadora de nombramientos, propuestas de ascensos de Carabineros, creada por Decreto de este Ministerio, con fecha de hoy y a partir de 1.º de Noviembre actual,

Se ha tenido a bien nombrar a los siguientes Jefes y Oficiales del referido Cuerpo:

Comandante, D. Federico Angulo Vázquez; Capitán, D. Ciriaco López García; Tenientes, D. Manuel Pérez Fernández y D. Froilán Muñoz Romero; Alferez, D. León Díaz Expósito.

Lo que comunico a V. S. a los efectos reglamentarios.

Valencia, 16 de Noviembre de 1936.

J. NEGRIN

Sr. General Jefe de la Sección de Carabineros.

MINISTERIO DE MARINA Y AIRE**ORDENES**

Como consecuencia de instancia elevada por el tercer Maquinista de la Armada de la dotación del crucero «Méndez Núñez», D. Antonio Valdomir González, en solicitud de dos meses de licencia por enfermo, y vista el acta de reconocimiento facultativo de la Junta de Médicos del Hospital Militar de Valencia, donde se encontraba hospitalizado el interesado,

Este Ministerio ha dispuesto se conceda al referido Maquinista un mes de licencia para Grao (Valencia), en atención a las circunstancias actuales, debiendo abonársele sus haberes por la Habilitación general del mismo.

Valencia, 15 de Noviembre de 1936.

El Subsecretario de Marina,

BENJAMIN BALBOA

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto que el Auxiliar 1.º de Radiotelegrafía de la Armada D. Manuel Dobarro, actualmente en el «Alcalá Galiano», pase destinado al Ministerio de Marina y Aire en esta capital, y que el Auxiliar 2.º de igual cuerpo D. José Puerto, que presta sus servicios en el «Almirante Lobos», embarque en el destructor «Alcalá Galiano».

Valencia, 15 de Noviembre de 1936.

El Subsecretario de Marina,

BENJAMIN BALBOA

Señores...

—xxx—

MINISTERIO DE AGRICULTURA**ORDEN**

Itmo. Sr.: Por la presente orden se pone en conocimiento de todos los habilitados y funcionarios que manejen fondos dependientes del Ministerio de Agricultura, que ha sido creada una Habilitación Central de personal y material, donde se harán efectivos todos los pagos del personal y material dependientes de este Ministerio.

Quedan, por tanto, anulados y sin efecto a partir de esta fecha todos los pagos que no se hagan por la citada Habilitación central.

Valencia, 16 de Noviembre de 1936.

P. D.,

El Ministro de Agricultura,

VICENTE URIBE GALDEANO

Sr. Subsecretario de Agricultura.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Y MARINA MERCANTE

ORDEN MINISTERIAL

Habiéndose acordado por el Gobierno de la República el traslado a Valencia, donde ha fijado su sede, de aquellos organismos centrales indispensables para llevar a efecto la función de gobernar el país, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se trasladan a Valencia los siguientes organismos de la Dirección general de Correos:

- a) Negociado de Personal técnico.
- b) Negociado de Personal subalterno y rural.
- c) Negociado de Personal de Cartas urbanas.
- d) Gerencia de los Servicios postales.
- e) Gerencia del Giro Postal.
- f) Gerencia de la Caja Postal de Ahorros.
- g) Negociado de Régimen Internacional.
- h) Inspección general.
- i) Negociado de Presupuestos.
- j) Secretaría técnica.
- k) Secretaría particular del Director general.
- l) Negociado de Material.
- m) Habilitación de la Dirección general.
- n) Negociado de Justicia.

2.º Cada uno de estas dependencias funcionará en esta capital con el Jefe y funcionarios que éste considere indispensables para desarrollar su gestión, y al desplazarse lo harán con los documentos y material preciso.

3.º La documentación cuyo traslado sea innecesario quedará en los respectivos Negociados cuidadosamente guardada bajo la custodia de un funcionario técnico que será designado por el propio Jefe de la dependencia.

4.º La Biblioteca y Museo, Archivos y Negociados de Estadística y Cartografía continuarán funcionando en Madrid a las órdenes del Director general. Valencia, 16 de Noviembre de 1936.

El Ministro de Comunicaciones y Marina Mercante,
BERNARDO GINER DE LOS RIOS

Htmo. Sr. Director general de Correos y Presidente de la Junta de Defensa de Madrid.

—xxx—

ADMINISTRACION CENTRAL

SUBSECRETARIA DEL AIRE

CIRCULAR

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los mecánicos de Aviación Militar licenciados D. Florentino Gines Espín y D. Joaquín Arnal Castillo, He tenido a bien concederles la vuelta al servicio activo con el empleo de Sargento mecánico, en el que disfrutarán la antigüedad de la fecha de esta disposición y efectos administrativos de 1.º de Diciembre próximo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia 12 de Noviembre de 1936.
INDALECIO PRIETO

Señor...

ASCENSOS.—CIRCULAR

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo de Alférez con la antigüedad y efectos administrativos de 1.º de Septiembre último a los Brigadas de Aviación D. José Cuartero Pozo y D. Emilio Galera Macias, quienes en 20 de Julio próximo pasado, con gran riesgo de sus vidas, se fugaron con un avión del Aeródromo de León, internándose en Portugal, desde donde, cuando les fué posible, se incorporaron a las tropas leales de la República.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 12 de Noviembre de 1936.
INDALECIO PRIETO

Señor...

ASCENSOS.—CIRCULAR

Excmo. Sr.: He resuelto conceder el empleo superior inmediato con la antigüedad de 19 de Julio último y efectos administrativos de 1.º de Agosto próximo pasado al personal de las Fuerzas Aéreas que figura en la relación siguiente, que principia con D. Galo Pérez Arribas y termina con D. José Bueno Pastor, los cuales están comprendidos en la orden circular de cinco del citado mes de Agosto (GACETA DE MADRID, núm. 219).

Relación que se cita

A Sargentos: D. Galo Pérez Arribas, D. Salvador Gil Jacas, D. Juan Alvarez Llarch, D. Emilio Pes Dalmau, don Antonio Castell Mestre, D. José Hidalgo Galván, D. Pedro Guillament Puignot y D. Enrique Ramón Martín.

A Sargento Maestro de Banda: D. José Bueno Pastor.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 12 de Noviembre de 1936.
INDALECIO PRIETO

Señor...

CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO DE VALENCIA

Continuación de las clases e individuos de la referida plantilla que son promovidos al empleo inmediato (Relación aparecida en la GACETA de ayer)

CLASES	NOMBRES	OBSERVACIONES
2.ª Compañía.		
Sargento	Gervasio Durán Pérez	
Cabo	Restituto González Miranda	
Cabo	Ignacio Pérez Ferrándiz	
Cabo	Saturio Caballero Morales	
Cabo	Silvio López Oliva	
Cabo	Manuel Valle Hernández	
Guardia	José María Mora Pla	Muerto en campaña
Guardia	Eustaquio Valenciano Algaba	Muerto en campaña
Guardia	Agustín Villarrubia Panadero	Muerto en campaña
Guardia	Marcelino Guillén Blasco	Herido en campaña
Guardia	Emilio Ferrer Mengrina	Herido en campaña
Guardia	Julio Garriga Cano	Herido en campaña
Guardia	Evaristo Cardo González	Herido en campaña
Guardia	Luis Moya	Herido en campaña
Guardia	Pablo Martínez Oliver	

CLASES	NOMBRES	OBSERVACIONES
Guardia	José Pardo Pérez	
Guardia	Policarpo Elvira Relano	
Guardia	José Galindo Pérez	
Guardia	José Carratalá Giner	
Guardia	José Gallardo Escalante	
	14.^a Compañía de Asalto	
Suboficial	Fermín Choques Navalón	Muerto en campaña
Guardia	Rosendo Vázquez Cuevas	Muerto en campaña
Guardia	Gregorio Ferrero Martínez	Muerto en campaña
Guardia	Orencio Pérez Recuenco	Muerto en campaña
Guardia	Rafael Vila Marí	Muerto en campaña
Guardia	Manuel Núñez Guirao	Muerto en campaña
Guardia	Pedro Delgado Zamora	Muerto en campaña
Guardia	Feliciano Martínez Contreras	Muerto en campaña
Guardia	Camilo Navarro Tormo	Muerto en campaña
Guardia	Tomás Escamilla Melguizo	Herido en campaña
Guardia	Vicente Sánchez Cañada	Herido en campaña
Guardia	Francisco Martínez Palau	Herido en campaña
Guardia	Miguel Moreno Navarro	Herido en campaña
Cabo	Leovigildo Gómez Gil	Herido en campaña
Cabo	Rafael Estrus Rives	Herido en campaña
Cabo	Clemente Checa Domínguez	
Cabo	José Devesa Aguilar	
Cabo	Francisco Cuadrado Boluda	
Guardia	Vicente Planes Ferrándiz	
Guardia	Doroteo Tello Guerrero	
Guardia	Antonio Cuelco Noguera	
Guardia	Vicente Vila Castillo	
Guardia	Francisco de Asis Tendero	
Guardia	Antonio García Ruiz De la 2. ^a Compañía	
	1.^a Compañía	
Cabo	Esteban Gómez Rueda	Muerto en campaña
Guardia	José López Andújar Cruz	Herido en campaña
Guardia	Salvador Noguera	Muerto en campaña
Cabo	Miguel Gassó Vidal	
Cabo	Asensio Candel Motilla	
Cabo	Eulogio de la Concepción Tolosa	
Cabo	José Constán Grau	
Guardia	Rafael Guillén Galvis	
Guardia	Mariano Ortega Pago	
Guardia	Antonio Castelblanque García	
Guardia	Eduardo Atienza de la Peña	

Continuación de ayer y todos de la antigüedad del 9 actual.
Valencia, 16 de Noviembre de 1936.

El Director general de Seguridad,
MANUEL MUÑOZ.

**DELEGACION DE HACIENDA
CASTELLON
EDICTO**

José Castelló Soler, Abogado del Estado, Jefe en esta Delegación de Hacienda, Juez Instructor del expediente gubernativo incoado con motivo de los sucesos ocurridos en la Recaudación Auxiliar de Contribuciones de Segorbe, en la noche del 19 al 20 de Octubre último, hago saber:

Que habiendo sido destruidos parte de los valores, tanto de recaudación voluntaria como de ejecutiva, correspondientes a la Zona de Segorbe y segunda de Lucena, en virtud de anterior providencia dictada por mí, ha sido declarada su nulidad, habiendo quedado

sustituídos por los extendidos posteriormente en estas Oficinas provinciales de Hacienda, por orden del ilustrísimo Sr. Delegado, y que han tenido entrada en Caja con las debidas formalidades y posterior entrega a la entidad encargada de hacerlos efectivos.

Bien entendido, que valores ya satisfechos por los contribuyentes, que obren en su poder debidamente formalizados, conservan su validez a todos los efectos, y en tal sentido deben considerarlos los funcionarios de la entidad encargada actualmente de la recaudación de contribuciones, «Asociación de Auxiliares y Empleados de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado».

Castellón, 10 de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.—El Juez Instructor, JOSE CASTELLO.

**CUERPO DE SEGURIDAD DE
VALENCIA**

Habiéndose padecido error en la inserción de los ascensos pertenecientes al Cuerpo de Seguridad de esta plantilla, que aparecen en la GACETA DE LA REPUBLICA de ayer, debe subsanarse en el sentido de:

Cabo, D. Constanancio Pérez Fraile, a Sargento.

Sargento, D. Juan Borgoñoz Mateo a Suboficial.